

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN**



**Consejo
Económico y Social**

Distr.
GENERAL

ECE/TIM/2008/5
FO: EFC/08/5
7 de agosto de 2008



**Organización para la Agricultura
y la Alimentación**

Original: INGLÉS

COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA

**ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LA
AGRICULTURA Y LA
ALIMENTACIÓN**

COMITÉ DE LA MADERA

COMISIÓN FORESTAL EUROPEA

66.^a reunión
Roma, 21-24 de octubre de 2008
Tema 6 del programa provisional

34.^a reunión
Roma, 21-24 de octubre de 2008

TRABAJAR JUNTOS A FAVOR DE LOS BOSQUES

Nota de la Secretaría

Resumen

La presente nota se ha preparado con destino a la plenaria de la Semana Europea del Bosque sobre el tema "Trabajar juntos a favor de los bosques", que tendrá lugar el viernes, 24 de octubre de 2008¹. En él se exponen los elementos importantes de la continuidad en la buena cooperación entre algunas organizaciones europeas para fomentar la ordenación forestal sostenible. Su objetivo es proporcionar al lector una información de contexto y proponer cuestiones que tal vez deseen tratar los participantes en la reunión durante el debate. Se invita a los participantes a poner en común sus opiniones sobre la colaboración a favor de los bosques tratando, si lo desean, las cuestiones que se exponen en el presente documento.

I. Introducción

1. En la cuarta reunión plenaria de la Semana Forestal Europea, celebrada en Roma el viernes, 24 de octubre de 2008, se expondrá la cooperación internacional destinada a fomentar la ordenación forestal sostenible en el seno de la región.

2. La adopción de las decisiones sobre los programas de trabajo de la CEPE/FAO y de la Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa (CMPBE) corresponde a

¹ El presente documento fue encargado por el Comité de la Madera en su 65.^a reunión (ECE/TIM/2007/9). El informe de esta sesión es disponible sólo en inglés en el sitio web del Comité (<http://www.unece.org/trade/timber/tc-docs.htm>)

estos órganos, pero la finalidad de esta reunión plenaria es el intercambio de información y el debate de cuestiones importantes, entre ellas las propuestas de contribuciones a los programas de trabajo y a las actividades que las organizaciones que trabajan en la esfera de la silvicultura europea proyecten emprender. Se insta a la presentación de observaciones de las delegaciones nacionales y también de organizaciones internacionales y actores interesados, entre ellos el sector privado y la sociedad civil.

II. Organizaciones, procesos, iniciativas e instituciones del sector forestal europeo

3. El sector forestal europeo cuenta con una rica infraestructura de organizaciones y procesos internacionales que operan a nivel regional, subregional o mundial y reúnen a gobiernos, investigadores, el sector privado o la sociedad civil.

4. El Comité de la Madera de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO se fundaron hace 60 años y son probablemente las organizaciones regionales más antiguas. Fundado inicialmente en el período de posguerra para intercambiar información y negociar entre países con respecto a la asignación de materias primas de la madera destinadas a la reconstrucción, el Comité siguió realizando un seguimiento y análisis de los productos, los mercados y las estadísticas de la madera, así como intercambiando información sobre recursos forestales y, más en general, ordenación forestal sostenible. El trabajo de la Comisión se ha centrado en realizar un seguimiento de la evolución de las políticas que afectan al sector y en analizar las posibles estrategias de respuesta. En años recientes se han fortalecido la dimensión intersectorial y el seguimiento de políticas e instituciones bajo el programa de trabajo integrado conjunto del Comité de la Madera y de la Comisión Forestal Europea.

5. La Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa (CMPBE) es un proceso político de alto nivel y constituye una cooperación intergubernamental que genera políticas para una ordenación sostenible de los bosques en Europa. El concepto de ordenación forestal sostenible se ha acordado y elaborado en la Conferencia Ministerial por lo que se refiere a sus principios, su gestión, sus directrices y sus instrumentos de seguimiento de las políticas. En las conferencias ministeriales, los ministros responsables de los bosques en Europa adoptan decisiones sobre aspectos comunes de la más alta importancia política relativos a los bosques y al sector forestal. Se celebraron conferencias ministeriales en Estrasburgo (1990), Helsinki (1993), Lisboa (1998), Viena (2003) y Varsovia (2007). Noruega asumió la presidencia del proceso a comienzos de 2008 y será anfitrión del mismo hasta la próxima conferencia ministerial. La Unidad de Enlace es la secretaría coordinadora de la CMPBE y representa al proceso político en diferentes foros regionales y mundiales, así como ante el público. Se trata de una oficina orientada a servicios para prestar apoyo a la cooperación de los ministros responsables de los bosques en Europa. La Unidad de Enlace es responsable de facilitar las deliberaciones de las políticas intergubernamentales.

6. Existen otras muchas instituciones, procesos e iniciativas que trabajan en beneficio de los bosques europeos, en especial, la Comisión Europea, el Instituto Forestal Europeo, el proceso ministerial de la CEPE “Medio ambiente para Europa” con su Estrategia Paneuropea para la Diversidad Biológica y el Paisaje, a cuyo servicio se encuentra una secretaría conjunta con el PNUMA y el Consejo de Europa, y el Proceso de Gobernanza y Observancia de la Legislación Forestal de Europa y Asia del Norte, con el apoyo del Banco Mundial.

7. El alcance de la labor de algunas otras organizaciones y procesos se destaca a continuación.

8. La Comisión Europea se ocupa del sector forestal a través de una variedad de actividades y medidas a cargo fundamentalmente de las Direcciones Generales de Empresa, Agricultura, Medio Ambiente, Transporte y Energía, así como de la Oficina Estadística Europea (Eurostat), el Centro Común de Investigación y la Agencia Europea del Medio Ambiente. Con base en la Estrategia del sector forestal de 1998, en 2006 se aprobó un Plan de acción forestal destinado a proporcionar un marco para las medidas relacionadas con los bosques a nivel comunitario y de los Estados miembros y a servir de instrumento de coordinación entre las medidas de la Comunidad y las políticas forestales de los Estados miembros. El objetivo general del Plan de acción forestal de la UE es apoyar y potenciar la ordenación forestal sostenible y el papel multifuncional de los bosques.

9. El Instituto Forestal Europeo (IFE) es una organización internacional creada por los Estados europeos con el fin de realizar y promover la investigación forestal, así como para facilitar la creación de redes de investigación forestal a escala paneuropea. La finalidad del Instituto es emprender la investigación a escala paneuropea con respecto a políticas forestales, incluidos sus aspectos ambientales, acerca de la ecología, la utilización múltiple, los recursos y la salud de los bosques europeos, así como sobre la oferta y la demanda de madera y otros productos y servicios forestales a fin de fomentar la conservación y la ordenación forestal sostenible en Europa.

10. La Estrategia Paneuropea de la Diversidad Biológica y el Paisaje se desarrolló en 1994 para detener y revertir el deterioro de los valores de diversidad biológica y paisajística en Europa, fomentando la integración de consideraciones sobre la diversidad biológica y paisajística en los sectores sociales y económicos. La Estrategia refuerza la aplicación de las medidas existentes y señala medidas adicionales que es necesario tomar a lo largo de los próximos dos decenios. La Estrategia también proporciona un marco destinado a promover un planteamiento coherente y objetivos comunes para la acción nacional y regional de aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Con el fin de detener la pérdida de biodiversidad en la región paneuropea, se han definido con los actores interesados unas medidas catalizadoras, reflejadas en el Plan paneuropeo de aplicación sobre la biodiversidad para 2010, correspondiente a la Estrategia.

11. El proceso de Gobernanza y Observancia de la Legislación Forestal de Europa y Asia del Norte fue iniciado por el Banco Mundial en mayo de 2004, cuando la Federación de Rusia anunció su apoyo al mismo y la intención de servir de anfitriona a una reunión ministerial sobre el tema en 2005. Posteriormente, el Banco ha proporcionado apoyo técnico a la iniciativa y comenzó a coordinar el trabajo entre los gobiernos participantes y los organismos bilaterales donantes. La Declaración de San Petersburgo de 2005, organizada en virtud del proceso, contiene una expresión de compromiso por parte de 44 gobiernos de la región y de otros países participantes en el sentido de la adopción de medidas para afrontar la tala ilegal y los delitos asociados a los bosques, junto con una lista indicativa de las medidas para la aplicación de la Declaración.

Podrá consultarse más información sobre organizaciones regionales del sector forestal en el documento de debate titulado “International Forest Sector Institutions and Policy Instruments:

A Sourcebook” (Fuentes sobre las instituciones internacionales y los instrumentos normativos del sector forestal) en <http://www.unece.org/trade/timber/docs/dp/dp-43.pdf>.

III. Cooperación en el sector forestal europeo

12. Las organizaciones, las instituciones y los procesos europeos del sector forestal han estado cooperando durante mucho tiempo para complementar las esferas de especialización y proporcionar la mejor información disponible sobre las novedades de dentro y fuera del sector a los responsables de las políticas forestales, al sector privado y a las ONG. La excepcional asociación entre la CEPE y la FAO en el campo de la madera y de la silvicultura, que funciona a través de una secretaría conjunta CEPE/FAO, tiene 60 años de antigüedad. La CEPE/FAO ha colaborado con la Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa desde sus comienzos y, en años anteriores, ha contribuido a la ejecución de cerca de un tercio de los programas de trabajo de la CMPBE y ha recopilado datos sobre la aplicación de las resoluciones de la misma. Por ejemplo, la CEPE/FAO y la Conferencia Ministerial elaboraron conjuntamente el Informe sobre el estado de los bosques en Europa más reciente, de 2007. En el informe se evalúa y se analiza la información recopilada sobre los criterios e indicadores de la Conferencia Ministerial para la ordenación sostenible de los bosques, que elaboró el proceso ministerial y que los ministros refrendaron con ocasión de la Conferencia de Viena (2003).

13. La CEPE/FAO y la CMPBE cooperan con otras organizaciones de las Naciones Unidas e internacionales, instituciones académicas, la comunidad investigadora, el sector privado y las ONG. El sector privado y las ONG contribuyen activamente al trabajo de los programas mediante la investigación y la participación activa en conferencias, foros sobre políticas, seminarios y talleres.

14. A partir de las resoluciones adoptadas por la CMPBE de Varsovia sobre “bosques, madera y energía” y sobre “los bosques y el agua”, se está ampliando la cooperación en materias que preocupan a los responsables de las políticas a través de actuaciones en los programas de trabajo y, por ejemplo, a través de la organización conjunta de la Semana Forestal Europea, así como en la cooperación con las organizaciones pertinentes del sector privado y de la sociedad civil.

15. La CEPE/FAO y la CMPBE coordinan actividades oficiosamente mediante la puesta en común de información, por ejemplo, en reuniones conjuntas de las Mesas del Comité de la Madera y de la Comisión Forestal Europea donde el Jefe de la Dependencia de Enlace de la CMPBE toma parte asidua, y en las reuniones de la CMPBE en las que la CEPE y la FAO participan.

16. Los programas de trabajo de la CEPE/FAO y de la CMPBE (véanse los Anexos 1 y 2) se han elaborado en coordinación entre las secretarías y con aportes de los interesados con el fin de evitar la duplicación y lograr las mejores sinergias. Se pide a las organizaciones del sector privado y de la sociedad civil que manifiesten ideas destinadas a contribuir a los programas de trabajo de la CEPE/FAO y de la CMPBE en las esferas de conocimiento respectivas con el fin de permitir que el sector forestal de toda la región trabaje conjuntamente en su fortalecimiento y su contribución al desarrollo sostenible de la región, con su dimensión económica, ambiental y social.

IV. Reunión plenaria sobre “Trabajar juntos por los bosques”

17. Esta reunión plenaria se organiza para comunicar la labor conjunta en asuntos forestales a otros sectores. En la reunión se hará hincapié en los nuevos retos para los bosques y la silvicultura en Europa, de acuerdo con los recientes compromisos políticos adoptados por los ministros europeos en la 5.ª Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa, celebrada en noviembre de 2007 en Varsovia (Polonia).

18. La reunión se organiza con ocasión del 60.º aniversario del Comité de la Madera de la CEPE y de la Comisión Forestal Europea de la FAO, señalado por una reunión conjunta de los dos asociados y por la adopción del plan estratégico para el programa integrado de trabajo de la CEPE/FAO sobre la madera y el sector forestal correspondiente a 2008-2013.

19. A escala mundial, el programa plurianual de trabajo (2007–2015) del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), de conformidad con la resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y con su resolución 7/1, establece un nuevo centro de atención en la colaboración y las asociaciones regionales. Mediante la resolución 2006/49, los Estados miembros acordaron fortalecer la interacción entre el Foro y los mecanismos, instituciones e instrumentos, organizaciones y procesos pertinentes de ámbito regional y subregional relacionados con los bosques para facilitar una mayor cooperación y una aplicación real de la ordenación forestal sostenible. En este contexto, el FNUB, a través de la resolución 7/1 del Consejo Económico y Social, invitó a las entidades regionales a abordar los temas de sus programas y a proporcionar aportaciones al FNUB.

20. En respuesta, los ministros europeos responsables del sector forestal decidieron en la Cumbre de Varsovia elaborar, en cooperación con otros órganos regionales, aportaciones significativas de la región paneuropea poniendo en común las perspectivas, los planteamientos y las experiencias regionales. La CMPBE, el Comité de la Madera de la CEPE, la Comisión Forestal Europea de la FAO, la Estrategia paneuropea y otros actores están cooperando a fin de realizar sus aportes a las reuniones del FNUB. En Koli (Finlandia) se organizará del 3 al 5 de septiembre de 2008 un seminario bajo el título “Los bosques en un medio cambiante” con el fin de proporcionar la base para un debate amplio sobre la contribución de Europa a la octava reunión del Foro (véase el Anexo 3). Los resultados de dicha reunión se presentarán y discutirán en esta reunión plenaria.

21. La reunión plenaria se dividirá en dos partes con los temas siguientes:

- (a) “Trabajar juntos por los bosques en Europa”, que se centrará en las actividades de la Conferencia Ministerial y de la CEPE/FAO, pero sin limitarse exclusivamente a las mismas.
- (b) “Los europeos ante el sector forestal en un medio ambiente en evolución”, que se basará en los resultados del seminario de Koli.

22. En la reunión conjunta oficial del Comité de la Madera y de la Comisión Forestal Europea de la tarde del viernes, 24 de octubre, se tratará de las aportaciones de estas dos organizaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

V. Preguntas para el debate

23. Se invita a los participantes en la reunión plenaria a tratar las siguientes preguntas en sus intervenciones durante la reunión plenaria con el título “Trabajar juntos por los bosques”:

- (a) ¿Abordan las actividades internacionales del sector forestal europeo, incluyendo las de la CMPBE y las de la CEPE/FAO, pero sin limitarse a las mismas, las necesidades y prioridades más importantes de la región? ¿Existen cuestiones de importancia que merezcan una atención internacional y no la reciban?
- (b) ¿Son eficaces y están bien coordinadas las actividades realizadas? ¿Deberían existir más asociaciones y planificación conjunta, bien sea entre organizaciones y procesos del sector forestal, bien sea con organizaciones y procesos surgidos de otros sectores conexos?
- (c) ¿Se están ocupando los europeos satisfactoriamente de las cuestiones de alcance mundial señaladas por el FNUB?
- (d) ¿Sirvió la “Semana Forestal Europea” para mejorar las sinergias entre organizaciones relacionadas con los bosques en Europa? ¿Debería organizarse de nuevo en 2010 o posteriormente?

24. El programa para la reunión plenaria sobre “Trabajar juntos por los bosques” se encuentra disponible en el sitio web de la Semana Forestal Europea: www.europeanforestweek.org.

Anexo 1

Resumen del programa de trabajo de la Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa

Antecedentes

1. La Quinta Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa en torno al tema "*Los bosques por la Calidad de Vida*" se celebró los días 5-7 de noviembre de 2007 en Varsovia (Polonia). En la Conferencia, los ministros y representantes de alto nivel de 46 países europeos y la Comunidad Europea refrendaron la Declaración de Varsovia y dos resoluciones de Varsovia: "Bosques, Madera y Energía" y "Bosques y Agua".
2. Los compromisos políticos de alto nivel asumidos en la Conferencia de Varsovia suponen un mecanismo importante para las acciones dedicadas a la ordenación forestal sostenible en Europa durante los años venideros. Si bien todos los compromisos de la Conferencia de Varsovia se están aplicando a escala nacional, el valor añadido se genera a través de la puesta en práctica conjunta de varias actividades a escala paneuropea. En la Declaración de Varsovia los ministros decidieron "elaborar un programa de trabajo para la aplicación de los compromisos de la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa en cooperación con las organizaciones, instituciones y procesos pertinentes y reforzar la aplicación de compromisos anteriores" (Declaración de Varsovia, párr. 38).
3. El programa de trabajo de la CMPBE se ha elaborado con el objetivo de situar los compromisos ministeriales en las acciones paneuropeas y progresar hacia los objetivos previstos a largo plazo de ordenación forestal sostenible.

Principios

4. El programa de trabajo de la CMPBE se rige por los siguientes principios:
 - (a) El programa de trabajo refleja las prioridades políticas tratadas por los ministros en la Conferencia de Varsovia y debería conformarse al mandato y a la capacidad de la CMPBE;
 - (b) El programa de trabajo abarca actividades con valor añadido a nivel paneuropeo;
 - (c) Se continúa la tradición de transparencia y flexibilidad con respecto a la elaboración, aplicación y presentación de informes en relación con el programa de trabajo, incluida la capacidad de dar cabida a las cuestiones de nueva aparición;
 - (d) Los elementos del programa y las actividades se basan en trabajo realizado por otros asociados y otras organizaciones y se coordinan con dicho trabajo y con el realizado para poner en práctica los compromisos previos;
 - (e) El programa de trabajo contribuye al cumplimiento de los compromisos relacionados con los bosques que son de alcance mundial y a la consecución de las metas de alcance mundial pertinentes, así como al refuerzo de la colaboración con las instituciones, los procesos y las iniciativas en relación con los bosques a nivel mundial, regional y subregional;

- (f) El programa de trabajo aprovecha los conocimientos científicos pertinentes y refuerza la interfaz entre saber científico y políticas.

Elementos del programa de trabajo de la CMPBE – cumplimiento de los compromisos ministeriales de Varsovia

5. El programa de trabajo de la CMPBE comprende dos partes: Cumplimiento de los compromisos de la Conferencia Ministerial de Varsovia (Capítulo 4) y dirección estratégica de la CMPBE (Capítulo 5). Los principales elementos temáticos derivados de los compromisos asumidos en la Conferencia de Varsovia se estructuran en el programa de trabajo de la CMPBE dentro de cinco elementos programáticos, de la manera siguiente:

- (a) Ordenación forestal sostenible y cambio climático
- (b) Movilización de la madera y su utilización correcta
- (c) Servicios ecosistémicos forestales múltiples que comprenden los bosques y el agua
- (d) Cooperación y asociación regional-mundial
- (e) Actividades intersectoriales: 1. Comunicación y promoción; 2. Seguimiento y presentación de informes, incluidos criterios e indicadores.

Dirección estratégica de la CMPBE

6. A lo largo de los últimos 18 años la CMPBE ha definido y ha continuado elaborando el concepto de ordenación forestal sostenible en la región paneuropea a través de compromisos, declaraciones y resoluciones adoptados en cinco conferencias ministeriales.

7. La CMPBE es ahora una entidad consolidada y reconocida en el campo de la política forestal europea y mundial. En la Conferencia de Varsovia, varios ministros y jefes de delegación, al hacer referencia a los éxitos importantes de la CMPBE, sostuvieron que era tiempo de examinar formas nuevas e innovadoras para la cooperación futura a fin de responder a los retos futuros y progresar hacia los objetivos a largo plazo previstos.

Se propuso la exploración de las posibilidades de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques en Europa. En la Declaración de Varsovia los ministros también decidieron realizar para la sexta Conferencia Ministerial un examen del proceso de la CMPBE evaluando el progreso realizado y los obstáculos hallados en el cumplimiento de sus compromisos. En el contexto del programa de trabajo de la CMPBE, está previsto crear un grupo de trabajo de la Conferencia Ministerial relativo a la exploración de las posibilidades de valor añadido y las posibles opciones de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques en la región paneuropea, así como la realización del examen externo de la CMPBE.

8. Es posible descargar el texto completo del programa de trabajo de la CMPBE en www.mcpfe.org.

Anexo 2

Resumen del plan estratégico de la CEPE/FAO de 2008 a 2013 y del Programa de trabajo integrado sobre la madera y el sector forestal

Antecedentes

1. El Comité de la Madera de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO han colaborado estrechamente desde su fundación conjunta en 1948 con una secretaría conjunta, publicaciones conjuntas, reuniones conjuntas periódicas y un programa de trabajo integrado. Cada cuatro o cinco años emprenden un examen estratégico cuyo resultado en 2008 fue una evaluación exhaustiva de los éxitos registrados en programas anteriores y la determinación de las prioridades futuras de los programas a través de consultas con los Estados Miembros y los actores interesados (http://www.unece.org/trade/timber/strategic_review/2007-2008/strategic-review.htm). El Plan estratégico para 2008-13, cuya aprobación se propone durante la reunión conjunta del Comité y de la Comisión a lo largo de la Semana Forestal Europea, se pone a disposición de los delegados como nota de la secretaría con la referencia ECE/TIM/2008/7. Este plan ha sido objeto de debate en profundidad durante la reunión especial sobre el examen y el plan estratégicos de 28-30 de abril de 2008, y posteriormente fueron las Mesas quienes lo finalizaron. A continuación se expone una síntesis de los principales elementos del Plan estratégico.

Objetivo

2. Reforzar el sector forestal y su contribución al desarrollo sostenible en toda la región de la CEPE.

Estrategia

3. El programa tendrá la finalidad de desarrollar y aplicar instrumentos para analizar y supervisar las políticas y la evolución sobre el terreno, recopilar, validar y difundir información y análisis, así como fomentar el intercambio de experiencia, de las mejores prácticas y de los esfuerzos conjuntos para medir los avances. El programa proporciona una plataforma para los debates específicos sobre las políticas, teniendo en cuenta el entorno cambiante de las políticas, especialmente en lo tocante al cambio climático y la bioenergía. Fomenta la función de los bosques en la mitigación y la adaptación ante el cambio climático. El programa promoverá la ordenación sostenible de los bosques y la utilización correcta y legal de los productos forestales, como materia prima y como energía, y de los servicios forestales, basándose en las políticas e instituciones apropiadas.

Actividades y estructura

4. El programa integrado tiene cinco esferas de trabajo:
- (a) Mercados y estadísticas
 - (b) Evaluación de los recursos forestales
 - (c) Perspectiva del sector forestal
 - (d) Cuestiones sociales y económicas
 - (e) Cuestiones normativas e intersectoriales

5. Es la secretaria conjunta de la CEPE/FAO la que desarrolla estas actividades junto con el Departamento Forestal de la FAO, las Oficinas Subregionales de la Organización en Europa Oriental y Asia Central y siete Equipos de Especialistas: Mercados y comercialización de productos forestales; Seguimiento de la ordenación forestal sostenible; Política forestal en Europa oriental y Asia central; Incendios forestales; Red de comunicadores forestales; Red común CEPE/FAO/OIT de expertos para aplicar la ordenación forestal sostenible y Perspectivas del sector forestal.

Prioridades

6. El resultado del examen estratégico 2007-08 hizo especial hincapié en el cambio climático, la bioenergía y la movilización de la madera. Se ha reafirmado la importancia de la ordenación forestal sostenible, de las políticas e instituciones del sector, de los mercados de productos forestales y de la cooperación intersectorial. Se reforzarán las actividades en estos campos sobre la base de las actividades iniciadas por la secretaría y del trabajo de los equipos de especialistas.

Anexo 3

“LOS BOSQUES EN EL MEDIO AMBIENTE EN EVOLUCIÓN”
Seminario paneuropeo como base para una contribución regional
al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) Antecedentes y objetivos
Koli, Joensuu (Finlandia), 3–5 de septiembre de 2008

Antecedentes

1. En octubre de 2000, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas creó el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) con el objetivo principal de fomentar “... *la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y fortalecer el compromiso político a largo plazo a esos efectos...*” en virtud de la Declaración de Río, los Principios forestales, el Capítulo 11 del Programa 21 y el resultado de los procesos del Grupo intergubernamental sobre los bosques y del Foro intergubernamental sobre los bosques (GIB/FIB) y otros avances relacionados con el sector forestal.

2. De acuerdo con el Programa de trabajo plurianual del FNUB, en la octava reunión del mismo que se celebrará a comienzos de 2009, se tratará, entre otros temas del programa, de los bosques en un medio ambiente en evolución. Esto comprenderá cuestiones temáticas sobre los bosques y el cambio climático, la inversión de las pérdidas de cubierta forestal, la prevención de la degradación forestal en todos los tipos de bosques y la lucha contra la desertificación, incluyendo a los países con poca cubierta forestal, y la conservación de los bosques y de la biodiversidad, incluidas las zonas protegidas. Los temas de la octava reunión del FNUB también se tratan en otros foros, en particular los tres convenios de Río: el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El refuerzo de la cooperación y de las sinergias entre estos convenios, organizaciones y procesos relacionados con los bosques es esencial y los órganos rectores de los mismos lo ponen periódicamente de relieve.

3. En su séptima reunión, el FNUB invitó a los mecanismos, las instituciones, las organizaciones y los procesos de carácter regional y subregional relacionados con los bosques a que abordaran las cuestiones y los temas de los programas previstos para cada reunión del FNUB y a que pusieran a disposición un breve resumen de sus deliberaciones al respecto. Dichos resúmenes deberían presentarse a la secretaría del FNUB con mucha antelación a fin de contribuir a los debates de las reuniones del FNUB. La secretaría preparará un informe resumido sobre la base de las aportaciones regionales. La Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa (CMPBE) celebrada en Varsovia en noviembre de 2007 acogió con agrado los logros de la séptima reunión del FNUB y destacó la importancia que reviste la realización de aportes europeos al diálogo internacional sobre políticas forestales. Los países europeos se comprometieron a elaborar, en cooperación con otros órganos, procesos y acuerdos regionales, unos aportes significativos a la labor del FNUB poniendo en común, en particular, perspectivas, planteamientos y experiencias regionales. La Declaración ministerial de Varsovia y las dos resoluciones abordaban varias cuestiones sustantivas en relación con un incremento de la colaboración, entre ellas, las siguientes:

- (a) Potenciación de la contribución regional a la consecución de los cuatro objetivos de alcance mundial sobre los bosques acordados por el FNUB y a la aplicación del instrumento no vinculante jurídicamente sobre todos los tipos de bosques;
- (b) la función de los bosques y de sus productos en la mitigación del cambio climático y la adaptación ante el mismo;
- (c) la función de los bosques en la lucha contra la desertificación;
- (d) la ejecución de los programas de trabajo pertinentes relativos a la diversidad biológica;
- (e) actividades conjuntas de los sectores forestal e hídrico, incluida la mitigación de los peligros naturales, tales como las inundaciones y las sequías;
- (f) apoyo a los procesos de cumplimiento de la legislación forestal y de gobernanza;
- (g) potenciación de la utilización de la madera como materia prima y fuente de energía renovable.

4. Como parte del programa de trabajo de la Conferencia Ministerial para 2008-2011, el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Finlandia, con el apoyo financiero del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Relaciones Exteriores, organizará un seminario paneuropeo sobre el tema “Los bosques en el medio ambiente en evolución” los días 3-5 de septiembre de 2008. El seminario servirá de base para la discusión y la elaboración de una contribución europea a la 8.ª reunión del FNUB que se celebrará en Nueva York del 20 de abril al 1.º de mayo de 2009.

Objetivos

5. El seminario tendrá una perspectiva europea ante las cuestiones de alcance mundial. Los objetivos del seminario son:

- (a) Explorar cuáles son las cuestiones prioritarias relacionadas con la función de los bosques y la ordenación forestal sostenible en el medio ambiente en evolución: el cambio climático, la pérdida de cubierta forestal, la degradación de los bosques, la desertificación, la biodiversidad y las zonas protegidas;
- (b) poner en común opiniones sobre la manera de abordar estas cuestiones prioritarias;
- (c) debatir la manera de garantizar actuaciones coherentes a escala nacional, regional y mundial;
- (d) proporcionar una base para una contribución regional a la labor del FNUB

6. El resultado del seminario se presentará a la Semana Forestal Europea del 20 al 24 de octubre de 2008, a la reunión a nivel de expertos de la Conferencia Ministerial los días 12 y 13 de noviembre de 2008 y se remitirá a la secretaría del FNUB.